

DEVOLUCIÓN VALOR MULTA PATENTE FERIAS LIBRES
ROL N° 251798.

00686
DECRETO EXENTO N° _____

Vallenar, 16 FEB 2024



VISTOS:

1. Informe N° 25 del 15 de Febrero del 2024 de la Encargada de Rentas Municipales
2. Art.53 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales
3. Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.5 Parrafo N° 2 sobre Derechos Municipales
4. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias
5. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. Autorízase la devolución al Sr. Jorge Mercado Trigo, con domicilio comercial Ferias Libres, que asciende a la suma de \$ 15.769.- por concepto de multa cobrado en la patente correspondiente al Segundo Semestre del 2023, Rol N°
2. El valor será imputado al Item 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde


EDUARDO PERALTA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




PAULINA CRESPO LEMUS
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Tesorería Municipal
- Ofna. de Transparencia
- Control Interno
- Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Ofna. de Partes

EPF/PCL/RPC/rpc.-